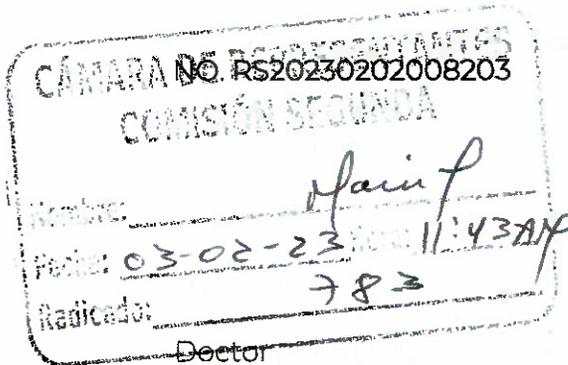


jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230202008203
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 02/02/2023 16:21:37

MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario General
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad



Al Contestar cite Radicado **20231000320000299**
Folios: 7 Fecha: 2023-02-03 11:43
Anexos: 0
Remitente: Ministerio de Defensa Nacional
Destinatario: COMISIÓN SEGUNDA

10 7803

Asunto: Asunto: Respuesta Proposición No. 25 de 2022 Comisión Segunda Cámara

Respetado secretario:

El Ministerio de Defensa Nacional, procede a dar respuesta a la proposición No. 25 de 2022 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, en virtud de la cual se cita al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez Gómez, a debate de control político con el fin analizar *“la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién y la situación presentada en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se evalúen las acciones implementadas hasta el momento y se fijen soluciones en corto, mediano y largo plazo”*, con fundamento en la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares^[1] y la Policía Nacional^[2], en los términos que se exponen a continuación:

AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1. ***“¿Qué tipo de lineamientos se ha dado a la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de los migrantes y de las personas que habitan en los territorios que conforman el Tapón del Darién? Favor especificar las directrices impartidas en los últimos 5 años a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Armada Nacional, con indicación de las que específicamente se han impartido en el presente Gobierno.” (SIC)***

1 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

El Ministerio de Defensa Nacional señala que el decreto No. 1692 de 2016, el cual crea la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes, es el mecanismo técnico y operativo para la coordinación y orientación de las acciones que se adopten contra el tráfico de migrantes, con el objetivo de:

"(...) Artículo 2. Objeto. La Comisión Intersectorial para la Lucha contra Tráfico de Migrantes será el ente coordinador de las acciones que desarrolle el estado colombiano a través de la Estrategia Nacional contra el Tráfico Migrantes (...)"

Bajo este marco de regulación, se vienen desarrollando actividades investigativas y de policía de acuerdo con la misionalidad del servicio de investigación criminal, entendiendo las complejidades y desafíos como dinamizadores para el constante proceso de modernización y adaptación de las capacidades instaladas para preservar la seguridad ciudadana del país, focalizando su accionar en la ejecución de operaciones estructurales (Plan de Operación Conjunto – POC "MORED"), para desarticular estructuras delincuenciales, respondiendo a las necesidades de las comunidades y ciudadanos nacionales y extranjeros que residen y transitan por los municipios del Departamento de Policía Urabá (DEURA), donde se encuentra ubicada la región conocida como el Tapón del Darién.

Así mismo, la Policía Nacional expidió la Directiva Operativa Transitoria No. 002 del 5 de febrero 2021, la cual tiene como finalidad fijar las directrices y parámetros institucionales para el despliegue del servicio de policía frente a la atención de ciudadanos migrantes y población extranjera. Además, se expidió la Directiva Operativa Transitoria No. 007 del 24 de febrero 2022, cuyo objetivo es fijar los parámetros para la actuación institucional frente a la migración irregular y trata de personas, así como el despliegue de las acciones misionales y el fortalecimiento institucional en los municipios de tránsito migratorio.

2. ***"¿Qué operativos y qué resultados se han dado en los últimos 5 años por parte de la Fuerza Pública para combatir los delitos de homicidio, violencia sexual, hurto, trata de personas, violencias basadas en género, tráfico de órganos, microtráfico, presencia de grupos armados y delincuencia común en la Región del Darién?" (SIC)***

El Ministerio de Defensa Nacional señala que las Fuerzas Militares, en el marco del Plan Bicentenario *"Héroes de la Libertad"*, con el propósito de desarticular los

2 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

Al contestar por favor cite este número

Grupos Armados Organizados, ejecutan operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales, las cuales desde el año 2018 han arrojado los siguientes resultados:

RESULTADO	CANTIDAD
Capturas	38
Laboratorios	31
Semilleros	21
Campamentos	53
Sometidos	6
Depósitos ilegales	157
Mina antipersona	30
Armas cortas (incautadas)	15
Armas largas (incautadas)	5
Incautación de CH Cocaína en kilos	10.110,51kg

*Fuente: Ejército Nacional

Por su parte, la Policía Nacional, a través de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ha venido desplegando una serie de estrategias y operaciones para contrarrestar estos delitos, obteniendo resultados operativos como los que se muestran a continuación:

CAPTURAS POR DIFERENTES DELITOS							
DEPARTAMEN TO	MUNICIP IO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	71	72	31	39	31	13
	JURADÓ	7	12	26	21	6	
	RIOSUCI O	38	36	43	15	20	19
	UNGUÍA	17	14	15	15	7	3
TOTAL		133	134	115	90	64	35
DROGA INCAUTADA POR GRAMOS							
DEPARTAMEN TO	MUNICIP IO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	658.66	545.191	322.374	15.014.7	1.486.0	2.643.38

3 de 14



NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

		2			62	00	0
	JURADÓ	0	4.414.00	1.109.374	3.272.516	479.050	6.200.00
	RIOSUCIO	1.462.619	677.227	498.465	1.954	3.726.102	4.220.136
	UNGUÍA	1.379.231	176.142	2.250.165	1.484.000	9.416.000	1.056.000
TOTAL		3.500.512	5.812.560	4.180.378	19.773.232	15.107.152	14.119.516
ARMAS INCAUTADAS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	7	13	7	4	24	10
	JURADÓ	3	3	9	16	9	
	RIOSUCIO	5	11	14	8	4	3
	UNGUÍA	15	4	4	0	3	
TOTAL		30	31	34	28	40	13
ALLANAMIENTOS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CHOCÓ	ACANDÍ	2	0	0	0	2	2
	JURADÓ	0	0	1	1	0	0
	RIOSUCIO	0	2	0	4	1	0
	UNGUÍA	0	0	0	0	2	0
TOTAL		2	2	1	5	5	2

*Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DIJIN

Para finalizar, se han desarrollado actividades como solicitud de antecedentes por parte de la Unidad Básica de Investigación Criminal de Necoclí, campañas en contra de la extorsión, y controles a los vehículos que ingresan al municipio, todo esto por parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en compañía de la Secretaría de Tránsito municipal^[3].

3. "¿De qué manera se está contrarrestando el accionar criminal por parte del Clan del Golfo en los territorios que forman parte del Tapón del Darién?" (SIC)

jueves, 2 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

El Ministerio de Defensa Nacional señala que el Ejército Nacional a través de la Décima Séptima Brigada con sus unidades orgánicas, realizan operaciones militares con el propósito de contrarrestar los Grupos Armados Organizados que tienen injerencia criminal en la subregión del Darién, comprendida por los municipios de Unguía y Acandí en el departamento del Chocó.

Así mismo, las unidades militares de manera permanente llevan a cabo las diferentes coordinaciones institucionales, realizando un seguimiento detallado de los compromisos adoptados en las diferentes reuniones locales y consejos de seguridad, en búsqueda de apoyar los procesos que adelantan las autoridades civiles y administrativas de la región, con relación a los migrantes.

Por otro lado, la Armada Nacional realiza operaciones de control e interdicción marítima a las embarcaciones que transitan el Golfo de Urabá, con el fin de contrarrestar el accionar del GAO "Clan del Golfo" (subestructura "Efrén Vargas Gutiérrez") el cual busca obtener recursos económicos a través de mal llamados "impuestos" a las embarcaciones que transportan migrantes y de igual forma, transportar narcóticos al interior de las mismas.

Por su parte, la Policía Nacional a través de la Estación de Policía Necoclí y funcionarios de la unidad Básica de Investigación Criminal, adelantan labores de registro e identificación a la población migrante que está en tránsito por la jurisdicción del municipio, así como la instalación de un servicio permanente en el muelle principal, con el fin de garantizar la seguridad de los migrantes que llegan a comprar los tiquetes marítimos para iniciar el zarpe hacia el corregimiento de Capurgana en el departamento del Chocó.

Es de resaltar que bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación, se han materializado importantes resultados contra el Grupo Armado Organizado Clan del Golfo, logrando afectar significativamente el componente criminal focalizado y el componente armado de la estructura criminal¹⁴.

4. "¿Se tiene conocimiento de una orden emitida por parte del Clan del Golfo de asesinar a quien hurte, viole o mate un migrante que pasa por el Tapón

5 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

del Darién? De ser así, ¿qué acciones está desplegando la Fuerza Pública para asumir el control territorial?" (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional indica que desconoce información relacionada con la presente pregunta.

5. "¿La Fuerza Pública está prestando algún tipo de acompañamiento a los migrantes que pasan por el Tapón del Darién? De ser así, ¿en qué sentido se está brindando ese acompañamiento o apoyo?" (SIC)

El Ejército Nacional a través de la Décima Séptima Brigada, ubicó una unidad con capacidad de movilidad y reacción inmediata en Necoclí, uno de los puntos en los que se concentra la gran mayoría de migrantes, permitiendo las coordinaciones institucionales y realizando operaciones en esta área en general. Así mismo, en el municipio de Acandí, subregión del Darién en el departamento del Chocó, se ubicó una unidad que permite la seguridad sobre las vías utilizadas para el tránsito ilegal de migrantes, coadyuvando así a Migración Colombia para que esta autoridad administrativa, en ejercicio de sus competencias, lleve un seguimiento del personal que se moviliza en las embarcaciones hacia Acandí.

6. "¿Qué acciones específicas están desplegando las Fuerzas Militares para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la Selva del Darién? (SIC)

Desde los inicios del fenómeno de migración que afecta directamente al municipio de Necoclí, el Ejército Nacional con la Décima Séptima Brigada participa de las diferentes reuniones y mesas de trabajo regionales, que buscan mitigar el paso transitorio regular e irregular de migrantes de diferentes nacionalidades, hacia el vecino país de Panamá en tránsito hacia Centro y Norte América. Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta que la misión constitucional de las Fuerzas Militares consiste en la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional, el Batallón de Infantería No. 47 "General. Francisco de Paula Vélez", adelanta operaciones militares dentro de su área de responsabilidad, contando con 125 kilómetros en los cuales se encuentran cinco (5) pasos fronterizos no formales, lo que conllevó a la instalación de una base militar nombrada CUTI, ubicada cerca del límite fronterizo entre Colombia y Panamá, generando esfuerzos para garantizar la seguridad de la

6 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

zona. Adicional a esto, se designó una unidad militar en el municipio de Acandí, la cual cubre parte de la ruta utilizada por los migrantes hacia el Darién.

7. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial comprendida en la Región del Darién? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que en el municipio de Juradó (Chocó), frontera con Panamá y que hace parte del área de responsabilidad operacional terrestre asignada a la Armada Nacional, no hay afluentes de agua que permitan la navegabilidad hacia el Darién, siendo de público conocimiento que las dinámicas migratorias que se presentan en dicha zona, provienen de los municipios de Turbo y Necoclí (Antioquía), en consecuencia corresponde al área de responsabilidad operacional terrestre de la Décima Séptima Brigada de la VII División del Ejército Nacional.

No obstante, en el área fronteriza del municipio de Juradó (Chocó), la Fuerza Naval del Pacífico a través de la Brigada de I.M. No. 2, sostiene un esfuerzo operacional propio, conjunto y coordinado orientado a afectar decisivamente a los Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados con injerencia en dicho sector, salvaguardando la integridad territorial, la soberanía nacional y la seguridad de la población, no hallando la configuración en este municipio de tráfico ilegal de inmigrantes terrestres con dirección a Centro América.

Así mismo, a través de la Estación de Guardacostas de Bahía Solano, de manera permanente se desarrollan operaciones para salvaguardar la vida humana en el mar desde el sector de Cabo Corrientes (Nuquí) hasta Punta Ardita (Juradó), teniéndose registrado solo un episodio correspondiente a tráfico de migrantes vía marítima hacia Panamá, ocurrido el 17 de enero de 2022, en el que se interdictó una embarcación que transportaba 7 migrantes, 3 nacionales de Cuba y 4 de Uzbekistán, puestos a disposición de Migración Colombia.

Ahora bien, la Décima Séptima Brigada de la VII División del Ejército Nacional a través de la Fuerza de Tarea Conjunta "Titán", cuenta con elementos fluviales asignados al Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 16, ejecutando operaciones fluviales de acción focalizada y de apoyo institucional fluvial, cuyo

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

propósito consiste en la desarticulación de las actividades ilícitas por parte de los Grupos Armados Organizados, controlando así el uso de las fuentes fluviales de la región que se encuentran bajo su jurisdicción.

8. "¿Que acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional para combatir los delitos y garantizar la convivencia pacífica en los municipios que comprenden la Región del Darién?" (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala con relación a los numerales 5 y 8, que la Policía Nacional ha realizado acompañamiento a los migrantes que están en tránsito por el municipio de Necoclí, frente al control de la venta de tiquetes marítimos de manera coordinada con la empresa denominada "Transportadora Fluvial del Caribe S.A.S." y "Katamaranes del Darién S.A.S.", en aras de evitar posibles alteraciones de orden público o situaciones que impliquen riñas o agresiones entre viajeros o hacia el personal administrativo de las empresas.

Así mismo, se vienen desplegando acciones preventivas y de control por parte del Departamento de Policía Urabá, a través de las estaciones de policía Acandí, Sapzurro, Capurganá, y Necoclí, así:

- Acercamiento constante a la ciudadanía del corregimiento, mediante planes conjuntos con las fuerzas militares, registro y control en el sector playero, hotelero y muelles principales, solicitud de antecedentes a personas, con el fin de evitar posibles escenarios de conflictividad, evitar la comercialización de drogas y armas de forma ilegal.
- Actividades de control y prevención a la población extranjera que visita la cabecera del municipio, especialmente los sitios turísticos con el fin de garantizar su seguridad y contrarrestar las agresiones contra estas personas vulnerables.
- Labores de inteligencia a los alrededores de la playa donde se encuentran asentadas estas personas de diferente nacionalidad, con el fin de prevenir actos vandálicos en contra de las instalaciones de la alcaldía municipal, muelle principal y demás sectores públicos y privados de la zona.

8 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

9. ¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la emergencia humanitaria y las crisis de seguridad presentada en el Tapón del Darién? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que, por parte de las Fuerzas Militares, se continúa con el imperativo de contribuir a la ruta de atención que establezcan las autoridades competentes a través de planeamiento y ejecución de operaciones militares conjuntas, coordinadas e interinstitucionales.

Ahora bien, en lo concerniente a la Policía Nacional, cabe anotar que la institución seguirá desplegando las acciones, estrategias y planes mencionados en los numerales 1, 2, 3 y 8, con el fin de continuar garantizando la seguridad y convivencia pacífica sobre la región, así como las garantías, derechos y libertades de la población migrante. Lo anterior, teniendo en cuenta la crisis humanitaria que se viene presentando como un factor permanente en la zona.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SOBRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

1. ¿Cuáles son las nuevas medidas o directrices del Gobierno para afrontar las consecuencias que ha dejado la ola de inmigrantes en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que las Fuerzas Militares, a través de la Armada Nacional continúan ejecutando las directrices emitidas en el Plan de Campaña Naval Bicentenario "Almirante Padilla", coadyuvando a las actividades de las autoridades competentes en la materia, como la Policía Nacional, alcaldías locales y Migración Colombia.

Ahora, la Policía Nacional a través del Departamento de Policía San Andrés, viene adelantando actividades articuladas e interinstitucionales con autoridades militares y administrativas, dentro de las que se destacan las actividades junto con la Armada Nacional, la Oficina de Control, Circulación y Residencia (OCCRE) y Migración Colombia, dirigidas a atender la problemática y vulnerabilidad que afecta a la población migrante. Así mismo, se trabaja en el fortalecimiento de los procesos investigativos y judiciales en coordinación con la Fiscalía General de la

jueves, 2 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

Nación, a efectos de contrarrestar y disminuir los delitos que impactan a la población raizal y afectan la seguridad de los habitantes del archipiélago.

En igual sentido, el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional, mediante campañas de prevención, vigilancia y control, en lugares donde se puede presentar mayoritariamente este flagelo (muelles, aeropuerto, hoteles, hospedajes, posadas, entre otros), articula institucionalmente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Comisaria de Familia y el apoyo de las distintas áreas de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, campañas de sensibilización a la comunidad en general, relacionadas con el riesgo al que están expuestos los niños, niñas y adolescentes (NNA).

También es importante mencionar que la Unidad Básica de Investigación Criminal de la Policía Nacional, realiza un trabajo articulado e interinstitucional, con Secretaria de Turismo del departamento y Migración Colombia, mediante los controles pertinentes de circulación de residentes y turistas, con el fin de verificar el ingreso de la población migrante a la isla.

Aunado a ello, el Grupo de Protección al Turismo y Patrimonio Nacional del Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina, lleva a cabo actividades de prevención y control en coordinación de autoridades político administrativas (Migración Colombia, Secretaria de Turismo), dirigidas a los prestadores de servicio de alojamiento y huéspedes, a fin de verificar la documentación requerida para ejercer la actividad económica y los registros del Sistema de Información para el Registro de Extranjeros (SIRE), con el objetivo de mitigar el incremento de migrantes irregulares en el archipiélago.

2. *¿Cuáles son las medidas que pretende implementar su cartera ministerial para fortalecer la seguridad en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ante el incremento de migrantes venezolanos en el territorio insular? (SIC)*

El Ministerio de Defensa Nacional señala que las Fuerzas Militares, a través de la Armada Nacional, continuará ejerciendo el control y vigilancia del territorio marítimo, en aras de salvaguardar la vida humana en el mar y apoyar la represión de delitos que empleen el medio marino para sus fines.

10 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

Al contestar por favor cite este número

En desarrollo de este trabajo, la Armada Nacional detectó el fenómeno de migración irregular desde el Archipiélago de San Andrés hacia las costas de Centro América, y por lo tanto, ha realizado esfuerzos operacionales y de inteligencia orientados a contrarrestarlo, lo que de acuerdo con la información estadística registrada en el Sistema de Información Geográfica Operacional (SIGO), ha permitido salvaguardar la vida de 709 migrantes, la detección de 37 embarcaciones y 96 personas puestas a disposición de autoridades competentes por el delito de tráfico de migrantes, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 24 de octubre de 2022.

Por su parte el Comando Específico de San Andrés y Providencia (CESYP), por medio del Batallón de Infantería de Marina No. 11 y el componente del Ejército Nacional, realizan patrullajes principalmente en los sectores de Cove y San Luis, donde presuntamente de manera irregular, salen embarcaciones que transportan migrantes con destino a las costas de Centro América.

Así mismo, como resultado de la reunión liderada por la Armada Nacional y llevada a cabo el 23 de septiembre del 2022, en la que participó también la Policía Nacional a través de la Oficina de Control y Circulación de Residentes de San Andrés Isla, se acordó la realización de patrullas interinstitucionales en la zona turística y las áreas anteriormente señaladas.

3. *¿Cuáles son las medidas para contrarrestar las acciones de grupos armados ilegales que tienen presencia en el territorio del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y evitar que los migrantes sean utilizados para transportar drogas o armas? (SIC)*

El Ministerio de Defensa Nacional señala que no se tiene indicios que indiquen la presencia o injerencia de Grupos Armados Organizados (GAO) en el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia. De igual forma, a la fecha no se cuenta con ninguna denuncia o evidencia referente a la presencia de algún grupo armado ilegal.

Por otro lado, desde que la Armada Nacional detectó el fenómeno de migración irregular desde el Archipiélago de San Andrés hacia las costas de Centro América,

11 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

se han realizado esfuerzos operacionales y de inteligencia orientados a combatir este fenómeno, lo que ha permitido, según la información estadística registrada en el Sistema de Información Geográfica Operacional (SIGO), salvaguardar la vida de 709 migrantes, la detección de 37 embarcaciones y 96 personas puestas a disposición de autoridades competentes por el delito de tráfico de migrantes.

Igualmente se reforzó la seguridad en el aeropuerto y puertos marítimos, realizando labores de verificación e investigación donde se logren identificar los grupos ilegales acentuados en la isla, y así realizar un trabajo de inteligencia e investigación que permita desarticular estos grupos. También se ha realizado un trabajo de verificación al ingreso a la isla de personas en calidad de migrantes, buscando establecer un control y para evitar que sean utilizadas en el transporte de armas o estupefacientes¹⁴.

Así mismo es de resaltar que mediante la metodología del “Programa abre tus Ojos”, liderada por la Policía Nacional se han venido desarrollando campañas de prevención en las instituciones educativas y barrios de mayor vulnerabilidad, con el fin de evitar que NNA se vean involucrados o instrumentalizados en hechos que atenten contra su integridad.

4. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para contrarrestar los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? (SIC)

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Armada Nacional, a través de sus capacidades y el empleo efectivo de sus medios de manera ininterrumpida, coadyuva a minimizar los riesgos que afectan la seguridad de la vida humana, protege las actividades que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural en el dominio marítimo, lo cual se materializa mediante el desarrollo de operaciones navales, así como acciones interinstitucionales y multilaterales, tendientes a fortalecer el control de las líneas de comunicaciones marítimas con el propósito de contrarrestar el narcotráfico y delitos conexos (tráfico ilícito de armas y personas, robo o hurto a mano armada, polizones, piratería); así mismo, desarrolla operaciones para la protección de la biodiversidad, el ecosistema marino, los recursos marinos y medioambientales de la Nación.

12 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

5. *¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional y el Ejército Nacional para combatir los delitos, garantizar el cese de migrantes ilegales al territorio y promover la convivencia pacífica en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina? (SIC)*

El Ministerio de Defensa Nacional indica que este interrogante fue resuelto en numeral 1 del presente cuestionario.

6. *¿Qué tipo de acciones se piensan ejecutar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para mitigar la crisis de seguridad y orden público presentada en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la presencia de migrantes ilegales? (SIC)*

El Ministerio de Defensa Nacional señala que la Policía Nacional en articulación con el ICBF, tiene como objetivo realizar a corto, mediano y largo plazo, campañas de prevención, vigilancia y control con los residentes y turistas que visitan el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tendientes a contrarrestar la comisión de delitos con menores de edad y el incremento de migrantes, generando conciencia de los riesgos a los que se exponen los menores de edad por este flagelo.

También se seguirán realizando los controles de verificación y circulación, donde se involucren a las empresas de transporte aéreo, transporte marítimo, prestadores turísticos, posadas, hoteles y hostales, con el objetivo de trabajar articuladamente para obtener información veraz y oportuna, cuando se evidencie cualquier tipo de personas que ofrezcan el tránsito irregular hacia los países vecinos.

Para finalizar, es de anotar que se desarrollarán acciones preventivas de manera constante dirigidas a los prestadores de servicio turísticos (atractivos turísticos y prestadores de servicio de alojamiento), con el fin de prevenir conductas delictivas o comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana por parte de migrantes ilegales en el Archipiélago¹².

13 de 14

jueves, 2 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

NO. RS20230202008203

← Al contestar por favor cite este número

ALEXANDRA PAOLA GONZALEZ ZAPATA
Secretaria de Gabinete
Ministerio de Defensa Nacional

Vto. Bueno: María del Pilar Murillo Rodríguez – Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Elaboró: Carolina Gallo Ariza – Asesora Secretaría de Gabinete

- Comando General de las Fuerzas Militares, Oficio No. 0122012407102: MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-1.10 del 18 de noviembre de 2022.
- Policía Nacional, Oficio No. GS-2022-007429-OFPLA-ASLEG-1.10 del 26 de octubre de 2022.
- Fuente de información: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, mediante correo electrónico de fecha 23/10/2022, enviado a través de la cuenta dijin.asesoriajuridica@policia.gov.co
- Fuente de información: Jefatura Nacional del Servicio de Policía – JESEP, mediante comunicación oficial GS-2022-042731-DISEC de fecha 24/1/2022, enviado a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL).
- Fuente de información: Jefatura Nacional del Servicio de Policía – JESEP, mediante comunicación oficial GS-2022-042731-DISEC de fecha 24/1/2022, enviado a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL).
- Fuente de información: Jefatura Nacional del Servicio de Policía – JESEP, mediante comunicación oficial GS-2022-042731-DISEC de fecha 24/1/2022, enviado a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL).
- Fuente de información: Jefatura Nacional del Servicio de Policía – JESEP, mediante comunicación oficial GS-2022-042731-DISEC de fecha 24/1/2022, enviado a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL).

14 de 14